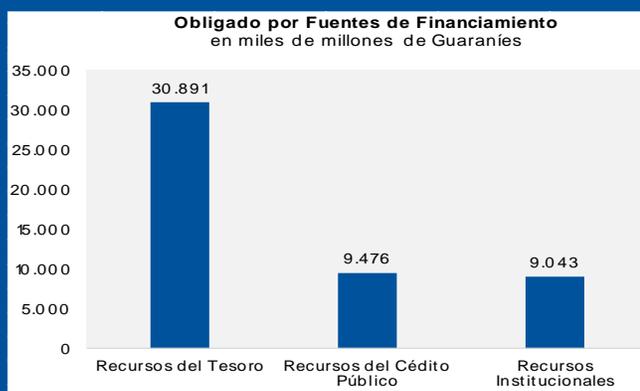
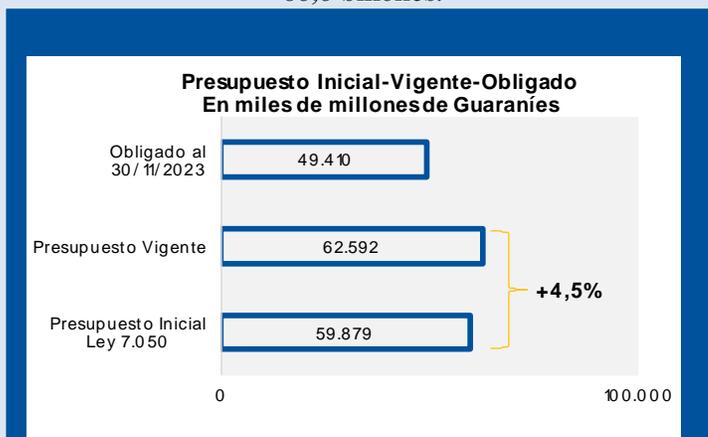


PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A NOVIEMBRE/2023¹

ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Presupuesto inicial aprobado por la Ley 7.050/2023 fue de G. 59,9 billones.



Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial

El incremento de 4,5% del presupuesto vigente, se explica en parte por los aumentos en los grupos de gastos de Transferencias, Bienes de Consumo e Insumo, Inversión Física, producto de las modificaciones presupuestarias, como ser, para aportes o subsidios al transporte público por el MOPC, para el apoyo a atletas becados por la SND, para el financiamiento de proyectos productivos a través del MAG, para la compra de medicamentos u otros productos químicos del MSPBS y construcciones de obras de uso público por el MOPC; entre otros.

Obligación por Grupo de Gastos

La obligación al periodo analizado asciende a G. 49,4 billones, que representa el 78,9% del presupuesto vigente, donde la mayor participación se concentra en los grupos de gastos de servicios personales y transferencias, que en su conjunto llevaron el 64% de la ejecución.

En cuanto al grupo de servicios personales, se menciona el reajuste salarial del 16% implementado para docentes en dos etapas, por un lado, del 8% a partir del mes de marzo y, por otro lado, 8% a partir de julio. Asimismo, gran parte de la distribución del gasto en servicios personales se destinó para los sectores de salud y fuerza pública.

En lo referente a las Transferencias, casi el 50% del desembolso fue para jubilados y pensionados, de las cuales, se destaca para el sector no contributivo, para el pago a los beneficiarios de la pensión alimentaria, conforme a la Ley N° 3.728/2009.

Comportamiento por Fuente de Financiamiento

El 63% de la ejecución presupuestaria de los 3 Poderes del Estado, y las demás Entidades de la Administración Central, fue financiado con recursos del Tesoro, provenientes en su mayoría de los Impuestos.

Ejecución mensual

De la ejecución que va del año, en el mes de noviembre se obtuvo la mayor erogación a diferencia de los demás meses del año, el mayor impacto fue para honrar la deuda pública del país e inversión física.

Así también, durante el periodo se realizó el ajuste salarial para los docentes.

¹ Fuente: El informe fue elaborado con Datos del SIAF

Obligación por Entidad al 30/11/2023

(Incluye las Transferencias Consolidables)

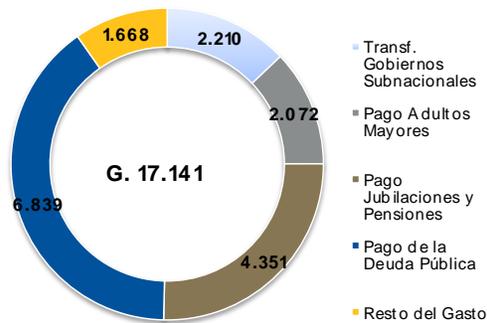
En miles de millones de guaraníes (Todas las FF)

Entidad	Presupuesto Aprobado Ley 7.050/2023	Presupuesto Vigente 30/11/2023	Obligado Nov/2023	% Oblig.	Part. Ejec.
PODER LEGISLATIVO	557	585	471	80,6%	1,0
Congreso Nacional	130	130	103	79,4%	0,2
Cámara De Senadores	178	178	149	83,7%	0,3
Cámara De Diputados	249	277	219	79,1%	0,4
PODER EJECUTIVO	55.948	58.505	46.097	78,8%	93,3
Presidencia De La República	10.29	1217	774	63,6%	1,6
Vicepresidencia De La República	14	14	12	81,9%	0,0
Ministerio Del Interior	3.371	3.355	2.800	83,5%	5,7
Ministerio De Relaciones Exteriores	681	724	600	82,9%	1,2
Ministerio De Defensa Nacional	2.170	2.193	1.798	82,0%	3,6
Ministerio De Economía Y Finanzas	19.923	20.933	17.141	81,9%	34,7
Ministerio De Educación Y Ciencias	10.224	10.276	8.227	80,1%	16,7
Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	8.095	8.628	6.513	75,5%	13,2
Ministerio De Justicia	439	453	331	73,1%	0,7
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	758	833	494	59,2%	1,0
Ministerio De Industria Y Comercio	142	154	108	69,9%	0,2
Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	6.903	7.468	5.657	75,8%	11,4
Ministerio De La Mujer	19	22	16	70,4%	0,0
Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	334	368	263	71,6%	0,5
Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible	75	76	55	73,0%	0,1
Ministerio De Desarrollo Social	592	592	511	86,3%	1,0
Ministerio De Urbanismo Vivienda Y Habitat	746	754	588	77,9%	1,2
Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia	107	110	77	69,8%	0,2
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	327	334	133	39,9%	0,3
PODER JUDICIAL	3.186	3.315	2.689	81,1%	5,4
Corte Suprema De Justicia	1468	1496	1227	82,0%	2,5
Justicia Electoral	671	670	571	85,2%	1,2
Ministerio Público	679	774	580	75,0%	1,2
Consejo De La Magistratura	36	38	31	81,1%	0,1
Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados	43	43	36	82,6%	0,1
Ministerio De La Defensa Pública	275	276	231	83,6%	0,5
Sindicatura General De Obras	14	17	13	77,7%	0,0
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	163	163	137	83,7%	0,3
Contraloría General de la República	163	163	137	83,7%	0,3
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	24	24	15	63,6%	0,0
Defensoría del Pueblo	18	18	11	59,6%	0,0
Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura	6	6	4	76,3%	0,0
Totales	59.879	62.592	49.410	78,9%	100,0

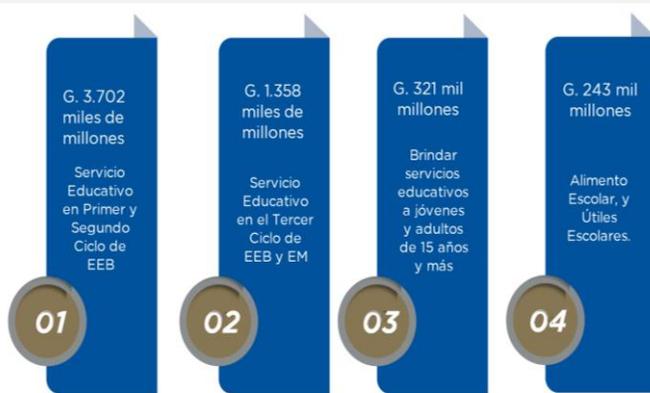
Del total de G. 49,4 billones obligados al término del mes de noviembre del corriente año, el 76% (G. 37,5 billones) corresponden a las siguientes 4 entidades: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A continuación, se mencionan los gastos más importantes realizados por cada una de estas entidades:

En miles de millones de Guaraníes



La obligación financiera del **Ministerio de Economía y Finanzas** asciende a un total de G. 17,1 billones, de los cuales, G. 8,6 billones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a Gobiernos Subnacionales, pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, y G. 6,8 billones para honrar la deuda pública del país.



En cuanto al **Ministerio de Educación y Ciencias**, cuya obligación total asciende a G. 8,2 billones, de los cuales, G. 5,4 billones se destinaron para los servicios educativos del primer y segundo ciclo, tercer ciclo de la educación escolar básica y educación media, así como para educación de jóvenes y adultos de 15 años y más.

Por otra parte, la institución destinó G. 109 mil millones en concepto de Alimentación Escolar para la distribución en zonas de Asunción, y G. 144 mil millones para la entrega de Cestones de Útiles Escolares.

Por su parte, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** obligó G. 6,5 billones, de los cuales, G. 3,5 billones fueron para servicios personales, y G. 1,8 billones en compra de medicamentos u otros productos químicos.



Por último, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** utilizó un total de G. 5,7 billones, de los cuales, G. 3,4 billones fueron destinados al Programa de red vial pavimentada, siendo los de mayores recursos, los proyectos: Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7; y Habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso Colonia Menonita.

El Programa de Caminos vecinales, tuvo una obligación de G. 386 mil millones, principalmente para los proyectos: Mejoramiento de caminos vecinales y puentes en la Región Oriental y Mejoramiento de la Gestión de los Distritos.